

# Proceso participativo Para elaborar el



Acta  
27 de febrero de 2017

Sesión Retorno 1  
ZARAGOZA

# ÍNDICE DEL ACTA

---

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS DE LA SESIÓN.....	6
3. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN .....	8
4. DESARROLLO DE LA SESION .....	11
5. MONITORIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES .....	28

BORRADOR

# 1. INTRODUCCIÓN

---

En un entorno social complejo donde los hechos y datos evidencian un aumento de la desigualdad social, las respuestas de los servicios sociales deben ser más flexibles, eficaces y cercanas a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

**La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón,** reconoce el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía y el acceso a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales como un derecho subjetivo.

***“La nueva denominación en 2015 del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de servicios sociales es un reflejo inequívoco de esa cuestión. Los términos de Ciudadanía y Derechos Sociales expresan por sí mismos hacia dónde camina el Sistema Público de Servicios Sociales, y cuál el horizonte de su universalización”.*** (Borrador para el debate).

El artículo 40 de la norma regula que el Plan Estratégico de Servicios Sociales será aprobado por el Gobierno de Aragón, con una periodicidad cuatrienal, con **la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales.** Además, el Plan Estratégico se complementa con el Mapa de Servicios Sociales, que como elemento necesario para establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales, es otro instrumento de planificación previsto en la Ley 5/2009.

La planificación en este ámbito de intervención constituye una pieza clave en la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales. En este contexto, **el II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2017-2020,** se gesta con el propósito de servir de cauce para que el desarrollo de Sistema Público de Servicios Sociales amplíe los derechos sociales de la sociedad aragonesa y se consolide el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Dicha perspectiva es particularmente importante en el contexto actual, dado que se ha convertido en una exigencia urgente y prioritaria, a la par que en una oportunidad para superar antiguas carencias que ya eran propias a este ámbito y que el contexto de crisis ha agravado.

El trabajo para la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016- 2019 se inició en el pasado julio con la constitución de un Grupo de Trabajo de profesionales expertos/as en este ámbito que trabajan en el Departamento y en sus Organismos Autónomos. Como resultado de su trabajo se elaboró un primer borrador del II Plan Estratégico. En concreto, debe tenerse en consideración que se dispone de un DOCUMENTO BORRADOR DE CONSULTA (documento integro con 136 páginas) y un DOCUMENTO BASE PARA EL DEBATE (versión reducida del anterior, 42 páginas). A partir del cual se promovió un proceso de participación ciudadana

Desde la Dirección de Igualdad y Familias, se aspiraba a conseguir que este Plan sea un **instrumento compartido**, resultado del diálogo constructivo con los diferentes agentes implicados. Por ese motivo, su elaboración incorpora **UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN** con el conjunto de personas, instituciones, entidades, asociaciones y órganos sectoriales de los Servicios Sociales, con el ánimo de buscar el mayor consenso posible sobre las líneas a trabajar, al mismo tiempo que perseguirá erigirse como un plan vivo, al servicio de todas y todos.

Partiendo de estas consideraciones, **el proceso de participación** se ha desarrollado en las siguientes etapas:



En concreto, con el objeto de recoger aportaciones al documento borrador base para el debate, se establecieron los siguientes cauces de participación:

**1) PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.** Inicialmente se planificó la realización de 8 talleres presenciales<sup>1</sup>. Finalmente, se celebraron un total de 5. En concreto, la distribución de los talleres presenciales es la siguiente:

### **TALLERES DE DEBATE EN ZARAGOZA**

En Zaragoza, dado el número previsible de asistentes a los talleres, se han organizado dos grupos, pudiendo cada entidad elegir uno de ellos en función de las fechas.

#### **GRUPO A**

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 y 2): 2 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3.Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLER 2 de debate (Ejes 3 a 7): 7 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3.Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

#### **GRUPO C**

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 y 2): 3 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3.Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLER 2 de debate (Ejes 3 a 7): 9 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3.Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

### **TALLERES DE DEBATE EN TERUEL**

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 al 7): 8 de noviembre, de 9:00 a 14:00h.Sala planta 3ª. Edif. Carmelitas, de Teruel.

Todas las actas de los talleres de debate se han publicado en el Portal Aragón Participa.

**2) PARTICIPACIÓN ON-LINE:** Desde el 19 de octubre, cualquier persona o entidad interesada en el proceso de participación, pero que no puedan acudir presencialmente a los talleres propuestos, pueden

---

<sup>1</sup>No se van a poder celebrar los talleres previstos en horario de tarde ni el taller de Huesca, ante el escaso número de inscripciones, No obstante, se ha solicitado previamente a las entidades interesadas en participar en los mismos, su inscripción en otros grupos.

enviar sus aportaciones a través del espacio de participación *on-line* abierto en el portal de Aragón Participa hasta el 9 de noviembre.

El acta que se presenta en estas páginas es el resultado de la sesión de **Retorno 1** realizada **en la ciudad de Zaragoza**.

## 2. OBJETIVOS DE LA SESIÓN

---

La Sesión de retorno 1 se ha celebrado el día 27 de febrero, en horario de 10:00 a 12:00 horas, en la Sala Ordesa. Puerta 26 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

Esta sesión de retorno1, se lleva a cabo como respuesta a las siguientes demandas realizadas por los/as representantes de diferentes entidades que han formado parte de los talleres de deliberación:

- Se considera que durante las sesiones de trabajo se han planteado aportaciones de gran calado y sería interesante poder celebrar un taller previo a la sesión de Retorno, para conocer el alcance de las modificaciones que se van a incluir finalmente.
- Se señala que la falta de participación en el diagnóstico previo al Plan, en concreto en el DAFO, ha dificultado poder valorar adecuadamente las líneas estratégicas, lo que ha suscitado la necesidad de tener la oportunidad de conocer de primera mano el resultado de la revisión del borrador en base a la participación.
- Se percibe que una sesión de retorno "al uso" sería insuficiente "que no sea igual que el retorno de la renta básica". "El planteamiento y mecánica de la sesión de retorno, no responde a lo que se precisa en este caso".
- Se entiende la dificultad por parte de la administración en cuanto a dar repuesta a los plazos temporales, pero se enfatiza la importancia de que se celebre esa sesión previa.

Los **objetivos** de la sesión han sido los siguientes:

- **Objetivo general:** Explicación de las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones realizadas durante la fase deliberativa del proceso de participación.

**Objetivos específicos:**

- Informar por parte de los técnicos de los cambios y nuevos contenidos incluidos en el nuevo borrador del Plan, a partir de las propuestas realizadas durante el proceso de participación
- Identificar valoraciones transversales por parte de los participantes en relación al nuevo borrador del Plan.
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto en el nuevo borrador del Plan
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.

Para dar respuesta a estos objetivos, se planteó **el orden del día** que se enuncia a continuación:

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN 2017-2020**



**II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN 2017-2020**

Derechos Sociales

Ciudadanía

Sistema Público de Servicios Sociales

**PROGRAMA DE LA PRIMERA SESIÓN DE RETORNO**

LUNES, 27 de febrero de 10:00 a 12:00 horas

Sala Ordesa. Edificio Pignatelli, 36

10:00 h. Presentación nuevo borrador del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón. 2017-2020.

- **Planteamiento del nuevo borrador.** Líneas, objetivos y medidas. Fernando Luesia Blasco. *Asesor Técnico.*
- **Memoria económica.** Ignacio Navarro Arnal. *Jefe de Sección de Gestión económica*
- **Evaluación y seguimiento.** Carmen Mesa Raya. *Jefa de Sección de Planificación de Servicios Sociales*

10:45 h. Explicación de las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones realizadas en el debate.

11: 15h. Debate

**Acta Taller Retorno 1**

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2017-20

### 3. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

#### Participantes y entidades

En la Sesión de Retorno 1 **han participado 34 personas** representando a 28 entidades.

NOMBRE Y APELLIDOS		ENTIDAD
Yolanda	Anadón Edo	Comarca Campo de Daróca
Raquel	Ariño Cebrián	ATADI
Antonio Luis	Balsa Urós	Col. Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
Cristina	Blasco Plumed	ATADI
Beatriz	Capdevilla	3ymás. Familias numerosas
Pedro	Coduras Marcén	Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM)
Clara	Del Campo Antolin	Ayuntamiento de Zaragoza - Servicio Inclusión
Noelia	Domínguez Navarro	Asociación de familiares enfermos de Alzheimer.AFEDAZ
Concepción	Erruz Sancho	CSIF
Nuria	Espeleta Fernández	Cáritas Diocesana de Zaragoza
M <sup>o</sup> Cristina	García Uriel	Cáritas Zaragoza
Lorena	García	ASAPME
José Luís	Gil Serrano	Consejo Aragonés de la personas mayores
Ana Blanca	Gracia Aldea	FECAPARAGON
Ana	Laliena	Fundación Cruz Blanca
José María	Lamana	Fundación OZANAM
Isabel	Lamiquiz Moneo	3ymás. Familias numerosas
Jesús	Luesma Yago	Cáritas Autónoma de Aragón
M <sup>a</sup> José	Martín Lázaro	COAPEMA
Carlota	Martín Moreno	Colegio Profesional de Trabajadores Sociales
Eva	Martínez Blasco	Dirección General de Igualdad y Familias
Pedro	Martínez Calvo	Escuela y Despensa
Isabel	Medina Pueyo	COCEMFE Aragón
Luís	Molina Martínez	Fundación DFA
Paquita	Morata Prieto	Asociación Aragonesa para la Dependencia (ARADE)
Pilar	Moreno Lorente	Fundación DFA
Laura	Pachitac	3ymás. Familias numerosas
Paloma	Peña Pérez	Asociación Ictus de Aragón (AIDA)
Luz	Pérez Ballester	CCOO ARAGÓN
Raquel	Rubio Valero	ATADI
María Jesús	Ruiz Antoran	FUNDACION ADUNARE
Ana María	Sancho Egido	Federación Aragonesa de Alzheimer
Ángel	Sanz Cintora	Colegio Profesional de Sociólogos y Politólogos de Aragón.
Eva María	Velázquez Lozano	Plena Inclusión Aragón



## Organización

NOMBRE Y APELLIDOS		ENTIDAD
Eduardo	Traid García	Aragón Participa
Encarnación	Cubo	Aragón Participa
Fernando	Luesia Blasco	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales
Carmen	Mesa Raya	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales
Ignacio	Navarro Arnal	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales



## Consultora de Facilitación

**Nombre**

Plebia S. Coop.



## 4. DESARROLLO DE LA SESION

---

### 1ª Parte: PRESENTACION DEL NUEVO BORRADOR DEL II Plan de Servicios Sociales 2017-2020

El objetivo específico de esta primera parte de la sesión es Informar por parte de los técnicos de los cambios y nuevos contenidos incluidos en el nuevo borrador del Plan, a partir de las propuestas realizadas durante el proceso de participación

Inicio la sesión Eduardo Traid García, Jefe de Servicio de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón, agradeciendo a los asistentes su presencia.



A continuación explico brevemente la temporalización y desarrollo del proceso así como al balance de resultados del mismo en cuanto a número de aportaciones realizadas durante el mismo.

Seguidamente expuso que el objetivo principal de la sesión de retorno 1, era dar explicación de las decisiones adoptadas tras fase de deliberación, como respuesta a la demanda realizada por parte de varios de los representantes de entidades durante la realización de los talleres presenciales realizados en Zaragoza. Cediendo por último la palabra a Fernando Luesia Blasco, Asesor Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

F.Luesia, agradeció a los asistentes su presencia, indicó que primero haría una breve explicación de las cuestiones transversales, incluidos en el nuevo borrador a partir de las propuestas realizadas y posteriormente tras la intervención de sus compañeros Carmen Mesa e Ignacio Navarro, explicaría con detalle la valoración de las 441 aportaciones recibidas agrupadas en grandes bloques.



### CUESTIONES TRANSVERSALES:

- ✓ Se revisa la redacción y contenido buscando una mayor transversalidad e integralidad en el Análisis Estratégico: Informe I Plan Estratégico, Análisis sociodemográfico, Contexto Social, Necesidades Sociales, Sistema Público de Servicios Sociales –DAFO- y conclusiones
- ✓ Se proponen en el nuevo documento del Plan 8 líneas y se concretan más las medidas a implementar, como se ha pedido en varias ocasiones en el proceso
- ✓ Se incide en la importancia de contar con un diagnóstico social más completo con datos territorializados: Se incorpora la Medida 221 (Estudio de necesidades sociales en el seno del CASS). Se complementa con medida 221 (Estudio accesibilidad a las prestaciones sociales en el seno del CISS) y medida 613 (Sistema de indicadores evolución del mapa de servicios sociales)
- ✓ Varias aportaciones tratan del desarrollo del enfoque comunitario en la intervención social. Medida 352: Promover con las entidades locales el enfoque comunitario en los proyectos de intervención social

Para finalizar su primera intervención expuso su visión de un Plan Estratégico, el cual no tiene porque recoger todo lo que se está haciendo desde los Servicios Sociales, sino las medidas en las que se va a poner el acento en los próximos cuatro años, como decisión estratégica. Cediendo la palabra a Ignacio Navarro Jefe de Sección de Gestión Económica, explicando el contenido del Capítulo 11 memoria económica incluida en el nuevo borrador del Plan.



Inició su intervención explicando que la memoria económica es una obligación recogida en diversas normas, como por ejemplo la ley de Servicios Sociales o la Ley de presupuesto, cumpliendo una doble función: evaluar el impacto en gastos e ingresos y evaluar necesidades de financiación.

A continuación definió el objetivo de la memoria económica: contribuir a la planificación presupuestaria. Desde el punto de vista presupuestario, hay dos bloques diferenciados.

- La línea 3. Incluye la mayor parte del gasto en servicios y prestaciones.
- El resto de líneas, cuyos gastos se centran en la elaboración de leyes, decretos, planes, otros instrumentos normativos, estudios, análisis, actividades de formación, actividades de difusión y algún contrato para la elaboración de programas de ordenador o logotipos publicitarios. El coste presupuestario de estas líneas es mínimo en comparación con la línea 3.

Seguidamente explico cómo los principales incrementos presupuestarios están en la línea 3, en ámbitos como la puesta en marcha de Renta básica, el mantenimiento del sistema de la dependencia y la financiación entidades locales. Por ejemplo, en 2017 se propone un incremento de 22,5 millones de euros.

Por último indico que la financiación del plan procede de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el proyecto de presupuesto del ejercicio 2017 están previstas las dotaciones necesarias para financiar el primer año del plan. Cede la palabra a Carmen Mesa Raya; Jefa de Sección de Planificación de Servicios Sociales.



Inicia su presentación agradeciendo a los presentes su presencia e informando que realizara una breve explicación de cómo se prevé realizar la evaluación del II Plan objeto de deliberación, recogida en el capítulo 12 del nuevo documento borrador, a través de las siguientes fases:

**I- Evaluación intermedia**, para la cual se ha establecido un plazo de ejecución en 2 años y se prevé realizar el primer semestre del 2019.

Los principales indicadores de seguimiento que se van a utilizar serán

- Mapa de Servicios Sociales
- Los indicadores de seguimiento de la ejecución del Plan de Servicios Sociales ( capítulo 12)

Señala que este sistema de evaluación intermedia va a permitir la posibilidad de reformular, adecuar y adaptar el Plan a las necesidades y el contexto que vaya surgiendo en estos cuatro años de su aplicación.

**II- Evaluación final**, se prevé realizarla el Primer semestre del 2021. Y se proponen los siguientes indicadores de seguimiento

- Evolución del Mapa de Servicios Sociales.

- Indicadores de seguimiento de la ejecución del Plan de Servicios Sociales.
- Indicadores de resultados (medida 6.2.3.)

En cuanto a la **Metodología** a seguir explica C. Mesa que se utilizarán los siguientes indicadores:

- Indicadores de seguimiento del Mapa Servicios Sociales, están en proceso de creación y se implementarán tras la recogida anual de la información
- Indicadores de seguimiento que contiene el Plan Servicios Sociales, asociados a las medidas y vinculados al cronograma
- Indicadores Resultados también en proceso de creación.

Por último explica cuáles van a ser los **órganos encargados** de la evaluación:

- La Comisión de Seguimiento y Evaluación
- El grupo de Trabajo que trabaje en el Mapa de SSSS
- El grupo de Trabajo que establezca los resultados de la Intervención.



## 2ª Parte: EXPLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS RESPECTO A LAS APORTACIONES REALIZADAS EN LA FASE DELIBERATIVA

Toma la palabra de nuevo Fernando Luesia que pasa a explicar detalladamente la valoración de las aportaciones más significativas agrupadas en los siguientes ámbitos:



### ACCESIBILIDAD Y MAPA DE SERVICIOS SOCIALES

- ✓ Se señala que el Mapa de Servicios Sociales es un eje transversal del Sistema Público del Sistema de Servicios Sociales. La línea 2 trata de la mejora de la extensión territorial en las prestaciones
- ✓ Se demanda la garantía para los ciudadanos en el acceso a las prestaciones sociales. Se recoge en el objetivo 22 (mejorar el acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales); en el que se inserta la medida 221 (estudio de accesibilidad) y medida 222 (mejorar procedimientos e instrumentos en el seno del CISS)

## ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES/CATALOGO DE SERVICIOS SOCIALES.

- ✓ Se solicita que las Ayudas de Integración Familiar y las Ayudas de Urgencia pasen a ser esenciales (Ley 10/2006 de emergencia social). La medida 123, como se ha reiterado en varias ocasiones, prevé la regulación de las prestaciones esenciales de los Servicios Sociales Generales
- ✓ Se demanda priorizar y mejorar la atención a las personas en situación de dependencia aumentando el número de personas atendidas y las prestaciones que facilitan la permanencia en el domicilio. Se recoge en las medidas 321 y 322
- ✓ Varias aportaciones tratan de la implementación de la Renta Social Básica (medida 311) y se debate sobre los itinerarios de inclusión social que se desarrollaran en coordinación con las entidades sociales (medida 312).
- ✓ Se solicita potenciar y mejorar las actuaciones de protección de infancia y adolescencia. Medida 331: Mesa Técnica sobre protección y reforma
- ✓ Se apunta hacia la mejora en la atención en el ámbito de la tutela de adultos. La medida 341 propone homogeneizar los procedimientos de atención.
- ✓ Se aporta la necesidad de regular la atención a las situaciones de urgencia social. Se prevé el desarrollo normativo de la Ley 9/2016 de reducción de pobreza energética y Ley 10/2016 de medidas de emergencia (medida 131)
- ✓ Se pide que se profundice en los circuitos de atención que inciden sobre las dimensiones de la exclusión social. Se establecerá un protocolo para diseñar una política integral de inclusión social (medida 313).

## COLABORACIÓN/COORDINACIÓN/PARTICIPACIÓN.

- ✓ Se plantean cuestiones en materia de acreditación y autorización de entidades proveedoras de servicios sociales en el marco de la futura ley de régimen aplicable a las entidades privadas (medida 113) así como del decreto regulador de la autorización y acreditación de entidades, centros y servicios sociales (medida 115)
- ✓ Se valora positivamente la entrada en vigor de la Ley de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social (medida 421) como fórmula que se añade a las ya existentes y refuerza el marco de colaboración entre la administración y las entidades prestadoras de servicios del Sistema de Responsabilidad



Pública. Se hace constar que criterios sociales, medioambientales, de calidad,...se introducen, cuando procede, en cláusulas de los contratos

- ✓ Se insiste en la implementación del Plan de inspección (medida 511) y de actuaciones que lo refuerzan (medida 512 sobre elaboración de manual de inspección)
- ✓ Se amplía el desarrollo de convenios en materia de servicios sociales a la Universidad, empresas y otras instituciones (medida 423)
- ✓ Varias aportaciones apuntan hacia la coordinación interdepartamental y otras administraciones estableciendo prioridades según las necesidades. (medida 412). Se incide en los ámbitos de salud, educación y vivienda.
- ✓ Se reseña la importancia de la coordinación entre los Servicios Sociales Generales y los Servicios Sociales Especializados, partiendo de la experiencia (coordinación de varios programas) en el marco del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales (medida 411).
- ✓ Se propone que los usuarios tengan la posibilidad de participar en el sistema de servicios sociales. La medida 361 prevé el desarrollo de un modelo de participación de la personas usuarias.
- ✓ Se demanda el desarrollo operativo de las funciones del Consejo Aragonés de Servicios Sociales (medida 431) y del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales (medida 411).
- ✓ Se incide en potenciar la colaboración entre el tercer sector y la administración. Entre las medidas figura el papel de las entidades en los itinerarios de inclusión social (medida 312), la información (medida 422) y información compartida en la gestión (medida 614).

#### **MEJORA DEL SISTEMA/DERECHOS DE LA PERSONAS USUARIAS**

- ✓ Se propone que las Cartas de Servicio sean accesibles e inteligibles. En Medida 522 se señala su elaboración y evaluación
- ✓ Respecto a la demanda de garantía de los derechos de los usuarios de servicios sociales, las medidas 342 sobre protocolo de intervención para protección de mayores y/o personas con discapacidad, la 621 respecto a la divulgación de la Cartas de Derechos y Deberes y la 523 relativa a quejas , sugerencias y reclamaciones, están orientadas en esa dirección
- ✓ Varias aportaciones tratan del establecimiento de sistemas de gestión que agilicen la tramitación de las demandas en servicios sociales. La medida 521 prevé el diseño de mapas de procesos para conseguir una gestión más ágil de las demandas

- ✓ La demanda de impulso de proyectos de formación e investigación en los profesionales se recoge en la medida 525 relativa a los proyectos de investigación y grupos de mejora y en la medida 531 relativa a los proyectos de formación

#### FINANCIACIÓN

- ✓ Unas aportaciones se orientan hacia la necesidad de garantizar la financiación del sistema. El objetivo 71 pretende dar respuesta a la sostenibilidad y financiación del sistema
- ✓ Respecto a los Fondos Sociales Europeos, se insiste en impulsar los proyectos financiados en ese marco para prestaciones sociales no esenciales. La medida 721 se ubica en esa dirección
- ✓ En relación a las subvenciones se pide que se dediquen para financiar proyectos piloto y no servicios básicos, así como que se simplifique el procedimiento. El Departamento realiza periódicamente el Plan Estratégico de Subvenciones. La medida 422 trata de la información desde la administración al tercer sector sobre subvenciones, conciertos y contratos.

#### OTRAS ACTUACIONES

- ✓ Se señala la necesidad adaptación y elaboración de la normativa de familias a la realidad plural y diversa de la sociedad actual. La medida 815 propone modificar la Ley de Familias
- ✓ Se apunta la creación, divulgación y puesta en funcionamiento de la Oficina aragonesa contra la discriminación. La medida 816 recoge dicha cuestión
- ✓ Respecto a la elaboración, implementación y evaluación de planes sectoriales, el Objetivo 82 recoge dicha cuestión y en concreto la medida 821, plan sobre violencia contra la mujer; medida 822, plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; medida 823, plan de igualdad del Gobierno de Aragón, y medida 824, plan integral sobre gestión de la diversidad.



### 3ª Parte: APORTACIONES Y DELIBERACION.

El objetivo de esta parte de la sesión fue recoger aportaciones de los asistentes a la sesión en relación a la explicación de las propuestas incorporadas al nuevo borrador del Plan y la valoración de éste. Para ello la empresa facilitadora del proceso propone a los asistentes la siguiente metodología de trabajo con el fin de facilitar el mayor número de propuestas en el tiempo establecido para la deliberación:

- Se informa que la exposición de propuestas se hará oralmente y se ordenara el debate siguiendo el índice del borrador del documento. Recogiendo primero las aportaciones de carácter transversal y posteriormente las que hacen referencia a los diferentes apartados del documento.
- Se solicita que prioricen sus propuestas en las líneas estratégicas del Plan.
- Se facilitan unas fichas a todos los que quieren hacer propuestas o valoraciones.
- Se establece un tiempo para escribirlas.
- Se exponen las aportaciones realizadas por cada uno de los asistentes, siguiendo el orden del índice del borrador del Plan.
- Se determina un tiempo para dar respuesta a las cuestiones planteadas en sala por los asistentes a los técnicos.



A continuación se presentan las aportaciones recibidas durante la sesión:

### PROPUESTA 1

#### No se ve mejora significativa en el nuevo documento borrador

Se comenta que se ha añadido presupuesto y calendario, pero no ha mejorado el Plan, sobre todo en concreción y compromiso, ni ha mejorado el proceso porque se debería haber enviado previamente el Excel expuesto en la presentación para poder identificar cuáles de las propuestas han sido aceptadas.

 **TRANSVERSAL**

**Respuesta técnica:** Es una valoración

### PROPUESTA 2

#### Necesidad de incluir línea y o medidas relacionadas con la convivencia adecuada en las familias/ parentalidad

Se comenta como en el análisis estratégico se identifican necesidades relacionadas con la convivencia adecuada, sin embargo éstas no se trasladan de forma operativa a las líneas estratégicas. *“Es cierto que la transversalidad de las políticas de familias se intuyen en medidas específicas a lo largo de distintas líneas del nuevo borrador, pero se pierden cuestiones tales como servicios de orientación y mediación o PEFs.”*

 **TRANSVERSAL**

**Respuesta técnica:** La perspectiva familiar está presente en el despliegue de varias medidas (RSB, menores, ley familias...). Los servicios de mediación o punto de encuentro son actuaciones relevantes del Dpto aunque no aparezcan como medidas.

### PROPUESTA 3

#### No al trabajador social como único profesional de referencia en el Decreto de contratos de Servicios Sociales

Se considera que se debería de eliminar del Decreto de contratos de Servicios Sociales la identificación del trabajador social como el principal personal de referencia de los servicios sociales no es correcta, porque en ningún documento oficial (BOA) se atribuye esta función en exclusiva al trabajador social. Se considera necesario el trabajo en equipo y multidisciplinar y no se recoge en dicho Decreto.

*“En todas las tareas de diagnóstico, intervención deben participar todos los profesionales (educadores sociales, psicólogos) sin poner alguno por encima de los demás (Plan de inclusión/ Historia e informe social)”.*



**TRANSVERSAL**

**Respuesta técnica:** La regulación del profesional de referencia es una de las medidas de la línea 1



## PROPUESTA 4

### Implicación de normativa en proceso de definición en Plan de Servicios Sociales

Se propone implicar la normativa en proceso de desarrollo al plan por ejemplo en las siguientes Medidas del borrador:

En la nueva Medida 3.6.2 *Articular la participación de un voluntariado en el Sistema Público de Servicios Sociales*, vinculada a la regulación del voluntariado, está en proceso.

En la Medida 4.2.1 *Implementar los contenidos, en el ámbito de Servicios Sociales, de la Ley de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario SGT*, también está vinculada a otros procesos de desarrollo normativos.

La Medida 6.1.4. *Compartir información relevante (personas atendidas y financiación) en la gestión de los servicios sociales entre Administraciones Públicas y tercer sector*, se plantea la necesidad de priorizar el papel del tercer sector "hay demasiadas cuestiones en el aire, que no dejan claro el papel o las expectativas que puede haber con el tercer sector".



**TRANSVERSAL**

**Respuesta técnica:** El desarrollo de la medidas implicará, si procede, la normativa de desarrollo

## PROPUESTA 5

### Completar las ratios de los Centros de Servicios Sociales y presupuestos diferenciados

Se propone completar las ratios de los Centros de Servicios Sociales y establecer presupuestos diferenciados, porque no deben de relacionarse, ni equivocarse la estructura básica con los convenios de programas específicos con entidades (Medida 3.5.1.) "Deben tener presupuesto aparte tal y como se diferencia en el Decreto de Centros de Servicios Sociales, artículo 8, (puntos 5 y 6) personal a parte porque son especializados.



**Nº LINEA ESTRATÉGICA:** 2 y 3

**Nº OBJETIVO:** 2.1 y 3.5

**Nº MEDIDA:** 2.1.4-3.5.1

**Respuesta técnica:** Se acepta la propuesta

## PROPUESTA 6

### Priorizar el estudio de necesidades sociales y con metodología adecuada

Se considera prioritario realizar el estudio de necesidades sociales, y con metodología adecuada, contando con los agentes que intervienen directamente en los servicios sociales, no sólo los miembros del Consejo Aragonés de Servicios sociales. " Parece que continua siendo un Plan de la agenda del departamento y no tanto que responda a las necesidades de los destinatarios de los servicios, "¿Por qué se promueven proyectos de investigación en la línea 5.2.5 y no en la línea 2.1.1? "



Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2

Nº OBJETIVO: 2.1

Nº MEDIDA: 2.1.1-

**Respuesta técnica:** Se valorara



## PROPUESTA 6

### Revisar memoria económica en relación a los itinerarios de inclusión social

Se considera que en el planteamiento a priori del Plan debería de plantearse un incremento de la partida que hace referencia la Medida 3.1.2. *Desarrollar, por las Administraciones Públicas competentes, itinerarios de inclusión social, delimitando el papel de cada Administración y el de las entidades sociales, del mismo orden que supone el paso del IAI a la renta Básica, ya que implica un incremento importante de la población a atender.*



Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3

Nº OBJETIVO: 3.1

Nº MEDIDA: 3.1,2

**Respuesta técnica:** Es difícil valorar el incremento de gasto en los itinerarios de inserción<sup>2</sup>

## PROPUESTA 7

### La nueva Línea 8 es de carácter sectorial e incongruente

Se considera que la línea 8 *Otras medidas de políticas de igualdad y de gestión de la diversidad*, es de carácter sectorial y que ya estaba incluida en el anterior borrador dentro de la línea 3. Por lo tanto se plantea la siguiente pregunta "*¿por qué se crea una línea específica a una cuestión sectorial concreta? más aun, cuando hay elementos que en esta se recogen, que no compete al departamento de Servicios Sociales y se trabaja de forma transversal o sectorial es incongruente*"



Nº LINEA ESTRATÉGICA: 8

**Respuesta técnica:** Se trata de una línea específica de objetivos y medidas de política de igualdad o gestión de la diversidad propuesta, tras su análisis, desde la organización.

<sup>2</sup> Se ha estudiado la cuestión y se va a modificar la memoria económica incluyendo la previsión de gasto.



## PROPUESTA 7

### Mapa de Servicios Sociales e indicadores

Se plantea en sala la siguiente cuestión ¿Cómo va el desarrollo del Mapa de servicios sociales y sus indicadores?

 N° LINEA ESTRATÉGICA: 1 y 6

N° OBJETIVO: 1.1 y 6.1

N° MEDIDA: 1.1.1 y 6.1.3

**Respuesta técnica:** Se esta desarrollando. No se sabe concretamente cuando se aprobara.

### COMENTARIOS FINALES:

Los/as representantes de diferentes entidades que han formado parte de sesión de retorno ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Se agradece y reconoce el esfuerzo realizado por parte de los técnicos en incluir muchas de sus propuestas en el nuevo borrador del documento.
- Se demanda el Excel de valoración de las propuestas que se ha expuesto en sala.



## 5. MONITORIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

A continuación se recogen los diferentes tweets que se han publicado durante la celebración del taller.

